

CIRCULAR No = 02071

700.40.5

Yopal, 19 de junio de 2025

**PARA:** RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVA  
OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

**ASUNTO:** CERTIFICACION SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

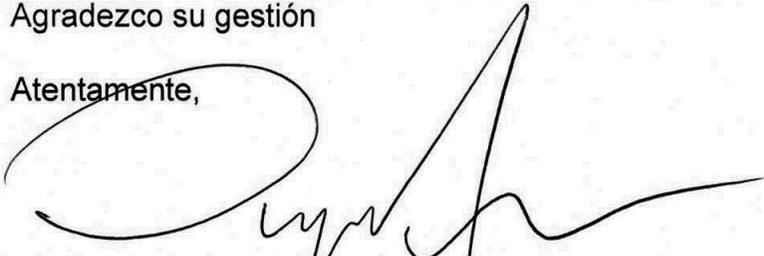
Respetuoso saludo.

La Gobernación de Casanare, a través de la Secretaría de Educación Departamental, ha implementado diversas estrategias para garantizar la prestación óptima y segura del servicio de transporte escolar. Sin embargo, es fundamental contar con la colaboración de todos los involucrados para alcanzar los objetivos establecidos. Por esta razón, solicito que el día 20 de junio se expidan las certificaciones de cumplimiento de la prestación del servicio correspondiente a este mes. Esto responde a la necesidad de establecer un balance financiero de la prestación del servicio y, por ende, la proyección de la fecha de finalización del contrato vigente.

Es importante señalar que en este momento se están llevando a cabo los procesos precontractuales necesarios para asegurar la continuidad del servicio, una vez finalizada la ejecución del contrato actual.

Agradezco su gestión

Atentamente,



**DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS**  
Secretario de Educación Departamental.



Proyectó. Sandra Patricia Cedeño - Profesional Contrato.